



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
AL 30 DE JUNIO 2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO



1. San Pedro de Ycuamandiyú
2. Antequera
3. Choré
4. Gral. Elizardo Aquino
5. Itacurubí del Rosario
6. Lima
7. Nueva Germania
8. San Pablo
9. Yrybukúa
10. San Estanislao
11. Tacuatí
12. Unión
13. 25 de Diciembre
14. Villa del Rosario
15. Gral. I. Resquín
16. Yataity del Norte
17. Guajayvi
18. Capiibary
19. Santa Rosa del Aguaray
20. Liberación
21. San Vicente Pancholo
22. San José del Rosario

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE JUNIO 2023

RECURSOS	
Royalties	407
FONACIDE	169
Juegos de Azar	25
Menores Recursos	0
TOTAL	601

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	0	0	0	0	0
30	009	Antequera	0	0	0	0	0
30	010	Chore	0	0	0	0	0
30	011	Gral. Elizardo Aquino	0	0	0	0	0
30	012	Itacurubí del Rosario	149	62	9	0	220
30	013	Lima	0	0	0	0	0
30	014	Nueva Germania	0	0	0	0	0
30	015	San Estanislao	0	0	0	0	0
30	016	Yrybucúá	0	0	0	0	0
30	017	San Pablo	122	51	8	0	181
30	018	Tacuati	0	0	0	0	0
30	019	Unión	0	0	0	0	0
30	020	25 de Diciembre	0	0	0	0	0
30	021	Villa del Rosario	136	56	8	0	200
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	0	0	0	0	0
30	024	Guajayvi	0	0	0	0	0
30	025	Capiibary	0	0	0	0	0
30	026	Santa Rosa del Aguaray	0	0	0	0	0
30	239	Liberación	0	0	0	0	0
30	253	San Vicente (Pancholo)	0	0	0	0	0
30	260	San José del Rosario	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			407	169	25	0	601

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE JUNIO 2023

RECURSOS	
Royalties	19.583
FONACIDE	7.629
Juegos de Azar	1.056
Menores Recursos	5.404
TOTAL	33.672

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	0	0	0	0	0
30	009	Antequera	622	243	32	300	1.197
30	010	Chore	1.076	420	58	300	1.854
30	011	Gral. Elizardo Aquino	937	366	50	300	1.653
30	012	Itacurubí del Rosario	896	354	48	0	1.298
30	013	Lima	763	298	40	300	1.401
30	014	Nueva Germania	681	265	35	300	1.281
30	015	San Estanislao	1.578	616	85	250	2.529
30	016	Yrybucúá	850	331	45	300	1.526
30	017	San Pablo	731	288	39	300	1.358
30	018	Tacuati	846	330	45	300	1.521
30	019	Unión	676	264	35	300	1.275
30	020	25 de Diciembre	725	283	38	300	1.346
30	021	Villa del Rosario	820	323	44	0	1.187
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	750	292	39	300	1.381

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	760	297	40	300	1.397
30	024	Guajayvi	1.106	432	59	300	1.897
30	025	Capiibary	1.488	580	80	300	2.448
30	026	Santa Rosa del Aguaray	1.404	547	76	300	2.327
30	239	Liberación	1.001	390	53	300	1.744
30	253	San Vicente (Pancholo)	1.250	467	83	354	2.154
30	260	San José del Rosario	623	243	32	0	898
TOTAL MUNICIPIOS			19.583	7.629	1.056	5.404	33.672

FUENTE: MH, al 30/06/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py